



## X ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN

El **X Encuentro Departamental de Cultura** se realiza en cumplimiento de las Ordenanzas 009 de 2001” por medio de la cual se crea el Encuentro Departamental de la Cultura”, 054 de 2001 “por medio de la Cual se modifica la Ordenanza 009 de 2001, la 010 de 2010”por medio de la cual se modifica la Ordenanza 054 de 2001 y la 003 de 2011 “por medio de la cual se modifica la Ordenanza 054 de 2001” y la Ordenanza 029 de 2015 “Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo Primero de la Ordenanza 003 de 2011”.

El Encuentro Departamental de la Cultura, en términos generales, es la escogencia de la “Selección Huila” en procesos y representaciones culturales, para reconocer y fortalecer las mejores expresiones culturales que representen al Departamento en su mayor realización colectiva de representaciones culturales.

En consecuencia, el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila, está propiciando este importante espacio para dar continuidad a los planes y a la gestión cultural, en el fortalecimiento de una red cultural que involucre tanto el sector oficial y privado, con el fin de construir mecanismos de participación y vínculos programáticos entre la sociedad civil y el estado, que posibilite al huilense apropiarse de su identidad para protegerla y difundirla.

Con el objeto de facilitar la participación de todos los cultores del Huila, hacemos cordial invitación para que remitan a la secretaría de Cultura su material videográfico de las clasificatorias, que serán virtuales, para seleccionar las 10 mejores expresiones de la Cultura Huilense, que participarán presencialmente en Palermo, Huila, en fechas que comunicaremos oportunamente.

*Daniel Sanz P.*  
**DANIEL LEONARDO SANZ PERDOMO**  
Secretario de Cultura y Turismo del Huila

# 2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre





## I. OBJETIVOS

### 1. OBJETIVOS GENERALES

- Realizar el **X Encuentro Departamental de la Cultura** para reconocer, valorar e integrar a todas las regiones del departamento del Huila, en cumplimiento de la Ordenanza 009 de 2001 y demás modificatorias.
- Integrar esfuerzos institucionales para la realización del **X Encuentro Departamental de la Cultura**.
- Reconocer, promocionar y difundir el patrimonio cultural del Huila en la búsqueda del cambio de actitud para la formación de líderes del progreso de la tierra huilense.
- Dar aplicación a la CONSTITUCIÓN NACIONAL, en especial a los artículos 70 y 71 y a la LEY GENERAL DE CULTURA.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Descentralizar la actividad cultural realizando acciones que favorezcan cultural y turísticamente a todas las regiones del departamento del Huila.
- Reconocer, promocionar y difundir las expresiones culturales y artísticas del Huila.
- Fortalecer los procesos de formación cultural y propiciar los espacios para su difusión en los diferentes escenarios locales, nacionales e internacionales.
- Respalda la acción regional para fortalecer la capacidad organizadora de los municipios en el reconocimiento, conservación y valoración del patrimonio cultural huilense.
- Identificar las expresiones culturales más representativas del Departamento para facilitar su desplazamiento a otras regiones de Colombia y del exterior en la promoción de la identidad del Huila como pueblo.

2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre





## II. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para todas las áreas y modalidades se abrirán el día 17 de noviembre de 2021 y deberán realizarse enviando, hasta el **1° de diciembre del mismo año**, un correo electrónico a [encuentrodecultura2021@gmail.com](mailto:encuentrodecultura2021@gmail.com) con: **la ficha de inscripción según anexo, determinando: Área, Modalidad, Nombres completos y documento de identidad de los participantes, Municipio de residencia y una Breve descripción de su presentación o de su obra.**

En las modalidades de Danzas y Música se deberá agregar una fotografía reciente de la agrupación o pareja con el vestuario con el que participarán. Las participaciones musicales (exceptuando las de Rajaleñas) deberán proporcionar la información de títulos, ritmos y compositores de los temas con los que participarán.

Adicionalmente, debe subir el material videográfico, (que no debe superar en su totalidad los diez (10') minutos) con el que realiza la propuesta de la presente convocatoria a una plataforma conocida y accesible (YouTube, Vimeo, Facebook, etc.) y copiar el respectivo enlace en la ficha de inscripción. (si el video es censurado por derechos de autor, no será tenido en cuenta en el momento para la clasificación).

**IMPORTANTE:** Las bases para la participación en el Encuentro y la “ficha de inscripción - Anexo 1” las podrá encontrar y descargar, respectivamente, en el siguiente enlace:

<https://www.huila.gov.co/cultura-y-turismo/publicaciones/11357/convocatoria-para-el-x-encuentro-departamental-de-cultura/>

## III. PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN AL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL

Los Artistas, Creadores y Gestores Culturales que hayan diligenciado la ficha de inscripción, tendrán derecho a participar en las clasificatorias (virtuales) del Encuentro Departamental de Cultura.

El Gran Encuentro Departamental que se realizará en PALERMO los días 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2021.

Todos los trabajadores culturales que hayan diligenciado la ficha de inscripción, tendrán derecho a participar en las clasificatorias del Encuentro.

Para todos los casos se seleccionarán diez (10) representantes de cada una de las áreas por todo el Departamento de acuerdo al criterio del comité de selección compuesto por personas de reconocida idoneidad.

# 2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre





**PARÁGRAFO 1:** El fallo del comité de selección, para cada una de las áreas y modalidades será inapelable, el cual será publicado el día 6 de Diciembre de 2021. Este fallo podrá ser declarado desierto total o parcialmente.

**PARÁGRAFO 2:** La participación en el Encuentro implica el conocimiento de las bases de las áreas y modalidades, así como la aceptación de cada una de sus partes.

**PARÁGRAFO 3:** La organización del Encuentro Departamental no se hace responsable de derechos de autor, por lo tanto, cada participante garantiza con su inscripción el debido respeto por ellos.

**PARÁGRAFO 4:** Los participantes aceptan que, de ser seleccionados al Gran Encuentro Departamental, tienen completa disponibilidad para su respectiva presentación artística y se someterán a la programación oficial establecida por la Organización.

**PARÁGRAFO 5:** Ninguna persona podrá participar en dos (2) modalidades, ni en dos (2) agrupaciones diferentes. (Se exceptúan los directores de las agrupaciones infantiles, que podrán participar en función de la dirección).

#### IV. PARTICIPACIÓN EN EL GRAN ENCUENTRO DEPARTAMENTAL

Los participantes seleccionados estarán presentes en el Encuentro Departamental de Cultura en el municipio de Palermo. Se realizarán conferencias, talleres, exposiciones y presentaciones públicas con la asistencia de público en general.

**PARÁGRAFO 1:** La expresión clasificada que no se presente en el Gran Encuentro Departamental, se considera excluida del acta de selección.

**PARÁGRAFO 2:** La expresión clasificada debe presentar su obra en las mismas o mejores condiciones de las expuestas en la clasificación.

#### V. ESTÍMULOS

Las manifestaciones culturales que sean seleccionadas como las más representativas del Huila en el Encuentro Departamental de Cultura, serán avaladas y cofinanciadas por el Gobierno Departamental para que representen al Departamento en otras regiones del País y en el exterior.

2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre





Para que el Departamento avale y cofinancie una representación del Huila en otras regiones del País y en el exterior, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber sido seleccionado entre las diez (10) mejores representaciones en el X Encuentro Departamental de la Cultura.
2. Haber recibido invitación oficial de los organizadores del certamen y cumplir con el lleno de los requisitos de la convocatoria del certamen que invita.
3. Demostrar que la persona o el grupo que viajará, está en ejercicio constante de su arte y que conserva la calidad que lo hizo acreedor a la selección.
4. Que las personas que componen el grupo seleccionado, realicen por cuenta propia sus trámites de cancillería, pasaportes y visas a los países destinos para sus presentaciones.

## VI. ÁREAS

### 1. ARTES PLÁSTICAS:

- Podrán participar todos los creativos del área de las artes visuales, pintores, escultores, fotógrafos, entre otros residentes en el Departamento del Huila.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) obras, inéditas o no, que serán exhibidas con soporte para montaje.

### 2. MÚSICA:

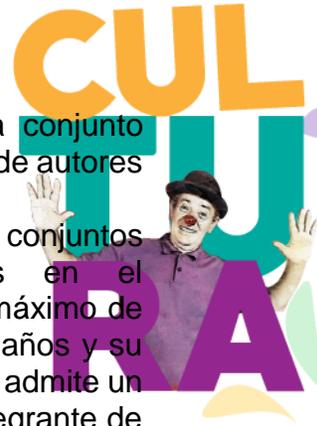
- Podrán inscribirse todas las personas o grupos que practiquen la música, en las en todas las modalidades:
- Todos los participantes, excepto los grupos Rajaleñeros, deberán interpretar tres temas, incluyendo uno de autor huilense.
- Todos los participantes deberán inscribir 3 temas del género específico, excepto los grupos Rajaleñeros.
- Únicamente los directores de grupos en proceso de formación, podrán hacer parte de otras agrupaciones musicales, siempre y cuando también sea dirigiendo.

- **Parágrafo 1: BANDAS DE VIENTOS: Podrán participar las bandas de vientos existentes en todo el territorio huilense, cuya estructura corresponda a la establecida en el Plan Departamental de Bandas. Cada Banda deberá interpretar tres (3) temas a saber: uno (1) del folclor huilense; uno (1) del folclor colombiano y un (1) tercer tema libre. La ejecución de las tres (3) obras no debe superar en su totalidad los quince (15) minutos. El uniforme o indumentaria de la banda, deberá estar acorde con el traje típico huilense.**

2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre





- **Parágrafo 2: GRUPOS DE MÚSICA CAMPESINA:** Cada conjunto deberá interpretar tres (3) temas o composiciones musicales de autores huilenses.
- **Parágrafo 3: RAJALEÑA INFANTIL:** Podrán participar conjuntos Rajaleños integrados por intérpretes residenciados en el Departamento, conformado como mínimo por seis (6) y un máximo de doce (12) integrantes entre los seis (6) y los diecisiete (17) años y su presentación se realizará vistiendo el traje típico huilense. Se admite un (1) adulto como integrante del grupo, quien no puede ser integrante de otro grupo.
- **Parágrafo 4: RAJALEÑA ADULTOS:** Podrán participar conjuntos Rajaleños integrados por intérpretes residenciados en el Departamento, integrado como mínimo por seis (6) y un máximo de doce (12) personas que sean en su totalidad mayores de edad y que deberán interpretar coplas inéditas.
- **Parágrafo 5: MÚSICA ALTERNATIVA:** Cada participante deberá interpretar tres (3) temas: Uno de un compositor colombiano, uno libre y un (1) tercer tema de compositor huilense. Las interpretaciones de las obras no deben superar en su totalidad los diez (10') minutos.

### 3. LITERATURA:

- Podrán participar todos los narradores, poetas, escritores, e historiadores Huilenses y quienes se consideren puedan contribuir al desarrollo de la literatura en el departamento del Huila.
- Los participantes podrán inscribir novelas, obras dramáticas, libros de crónicas, de cuentos, de poesía, libros de ensayo, publicados o no.
- No se reciben manuscritos.
- Los ejemplares presentados en el encuentro final, serán donados a la Biblioteca Departamental Olegario Rivera.

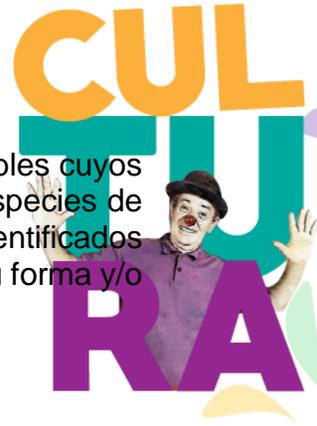
### 4. ARTESANÍAS:

- Podrán participar todos los artesanos del Departamento dedicados a los oficios tradicionales los cuales están definidos como los aprendidos de padres a hijos, y que se elaboran productos con materiales propios de la región; y los oficios contemporáneos que producen objetos en los que utilizan técnicas aprendidas en centros de educación formal e informal.
- Los trabajos expuestos serán evaluados y seleccionados de acuerdo con los siguientes parámetros:
  - **Valor Cultural:** Se refiere a la expresión individual o colectiva presente en los objetos. Los elementos culturales ancestrales y la identidad, generan productos con cualidades especiales muy atractivas para los compradores.
  - **Calidad:** Se refiere al dominio de la técnica y de los materiales, en la funcionalidad y los acabados de las piezas.
  - **Creatividad en el diseño.**

# 2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre





## 5. BROMATOLOGÍA – GASTRONOMÍA:

- Podrán participar los huilenses que elaboren productos comestibles cuyos ingredientes proceden de los frutos y productos agrícolas por especies de cultivos tradicionales. Dichos productos a su vez deben estar identificados por una forma particular de presentación ya sea en función de su forma y/o envoltura.
- Podrán participar, en las siguientes áreas:
  - **Dulcería.**
  - **Panadería y Bizcochería.**
  - **Cocina tradicional y regional.**
  - **Bebidas Tradicionales.**
  - **Platos Internacionales.**
  - **Nuevas Propuestas.**

## 6. AUDIOVISUALES:

- Podrán participar los huilenses que hayan producido trabajos audiovisuales.
- Para una calificación se tendrán en cuenta, los siguientes criterios:
  - **Calidad Técnica:** Manejo de cámara, iluminación, calidad de registro sonoro y edición.
  - **Calidad Estética:** Propuesta para construcción de atmósferas visuales y o sonoras.
  - **Calidad de Contenido:** Que aporte a la divulgación de los valores Culturales, artísticos, patrimonial o del pensamiento de la región.
- En el Encuentro final, se deberá presentar una (1) copia con una ficha técnica de los realizadores, año, duración, en formato DVD.

## 7. INVENTOS Y CREACIONES POPULARES:

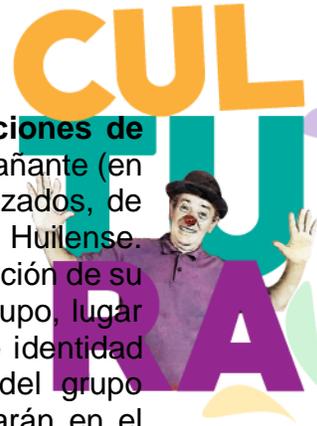
Podrán participar huilenses individuales o en grupos máximo de cuatro integrantes, estudiantes, profesores de cualquier área, personas profesionales que están realizando trabajos de tesis u otra actividad de investigación, empresas regionales que deseen mostrar sus procesos de producción o sus servicios en pro del desarrollo local, Departamental o regional, en áreas relacionadas con el arte y la cultura.

## 8. DANZAS:

- Podrán participar todas las expresiones dancísticas.
  - **Danza Clásica.**
  - **Danza Moderna.**
  - **Danza Popular Moderna.**
  - **Danza Contemporánea.**
  - **Danza Teatro.**
  - **Danza Folclórica.**
  - **Otras expresiones.**

2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre



- Las presentaciones participantes en la modalidad de **Agrupaciones de Danza Folclórica** se deberán realizar con grupo musical acompañante (en vivo). La puesta en escena no podrá contener elementos estilizados, de ballet o trajes que no sean representativos de la Cultura Huilense. Igualmente deberán presentar, al momento de la inscripción, relación de su trayectoria, adjuntando la siguiente información: Nombre del Grupo, lugar de procedencia, fotografía del grupo, nombres y documento de identidad de todos los integrantes (incluido grupo musical), nombre del grupo musical, título, ritmo y descripción de los bailes que interpretarán en el Encuentro.

Cada agrupación deberá estar integrada por un máximo de veinticinco (25) personas, incluyendo el acompañamiento musical.

Cada agrupación realizará una presentación que no deberá exceder los doce (12') minutos.

#### 9. TEATRO:

- Podrán participar todas las expresiones teatrales en las siguientes modalidades:
  - Teatro de sala.
  - Teatro de calle.
  - Circo teatro.
  - Teatro invisible.
  - Teatro experimental.
  - Títeres.
  - Pantomima.
  - Happening.
- Ninguna persona podrá participar en dos (2) modalidades ni en dos (2) agrupaciones diferentes.
- Los grupos participantes deberán proveer los elementos necesarios para sus presentaciones (vestuario, utilería y escenografía).
- Las representaciones se pueden hacer con obras de la dramaturgia nacional universal o regional. Pueden ser de autor o creaciones colectivas.
- En la ficha de inscripción, se deberán consignar las condiciones de espacio requeridas para la representación y requerimientos técnicos.

#### 10. NARRACIÓN ORAL:

- Podrán participar todas las narraciones orales en las siguientes modalidades:
  - Cuentaría natural.
  - Narración oral escénica.
  - Narración experimental.
  - Declamación.

2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre





- Ninguna persona podrá participar en dos (2) modalidades diferentes.
- Los participantes deberán proveer los elementos necesarios para sus presentaciones.
- Las representaciones se deben hacer con obras de la tradición oral regional.
- En la ficha de inscripción, se deberán consignar las condiciones de espacio requeridas para la representación y requerimientos técnicos.

**NOTA 1: LAS ÁREAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE NO TIENEN ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEFINITIVOS, ESTARÁN A CONSIDERACIÓN DE LOS CURADORES DE CADA ÁREA.**

**NOTA 2: LOS CLASIFICADOS AL ENCUENTRO FINAL, QUE SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PALERMO, DEBERÁN PRESENTAR EL CARNÉ DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID - 19.**

  
**DANIEL LEONARDO SANZ PERDOMO**  
Secretario de Cultura y Turismo del Huila

**ORIGINAL FIRMADO**  
Proyectó: Guillermo González Otálora

**ORIGINAL FIRMADO**  
Revisó: Sury Martínez

2021

Apertura de convocatoria 12 de Noviembre

